Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-2224-E-UNC-DEC#FCO

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 19 de Noviembre de 2026

Referencia: Llamado a Concurso – Cargo 3666/5B (Perfil:Tecnología Informática / Redes)

EX-2026-00760023- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local Nº 15 de fecha 18 de octubre de 2012;

El suplemento de mayor responsabilidad otorgado por RD-2026-1154-E-UNC-DEC#FCQ al agente Guillermo Tomás MAGNI, Leg. 60625, en el marco del art. 72 del Decreto PEN 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3666/5B del Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir funciones en el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, según lo solicitado en el expediente de referencia;

Que el jurado actuante, designado y convocado por Resolución Decanal RD-2026-2121-E-UNC-DEC#FCQ, elaboró el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 (ACTA-2026-00990244-UNC-PIS#FCQ) del presente expediente;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “Gral. José de San Martín” ha designado Veedora Gremial a la Sra. Cynthia Noelia SOLÍS, Leg. 60583;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo 3666/5B (Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 6 - Dec. 366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los previstos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y los que integran la presente resolución:

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

- Categoría: 3666/5B – Agrupamiento Técnico Profesional
- Área: Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad
- Horario de trabajo: Disponibilidad horaria, de 7 a 14 h o de 8 a 15 h.

CONDICIONES GENERALES:

- Título secundario completo (no excluyente).
- Certificado de formación en electricidad domiciliaria con habilitación Cat. III.

CONDICIONES PARTICULARES (Tareas y Responsabilidades):

- Depende jerárquicamente de la Dirección y Subdirección del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad.
- Mantenimiento y reparación de servicios de tecnología informática.
- Colaboración en tareas de asistencia a usuarios en microinformática.
- Coordinación con terceros en tareas de implementación de nuevos servicios y sistemas de tecnología informática.
- Colaboración en la administración del sistema de infraestructura de datos de la Facultad.
- Colaboración para la elaboración de la documentación escrita de pliegos de obra en materia de instalaciones eléctricas.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

- Excelente ortografía y redacción.
- Atención al público.
- Manejo de licencias del sistema GDE UNC.
- Manejo de Word, Excel y Google Drive.
- Conocimientos en instalaciones eléctricas.

TEMARIO:

- Estatutos UNC: Títulos 1 y 2.
- Decreto 366/2006: Títulos 2, 5 y 7.
- Anexo I del Decreto Reglamentario 351/79 de la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad Laboral: Títulos III y IV.
- Ley de Riesgos de Trabajo Nº 24.557: Capítulos I y II.
- Manual Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO).

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el 18 de noviembre al 25 de noviembre de 2026 inclusive. La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptarán en el Área Concursos de la Facultad, al correo electrónico concursos@quimicas.unc.edu.ar a través del correo

electrónico institucional (@fcq.unc.edu.ar o @unc.edu.ar) del postulante. A partir de esa presentación, toda comunicación se realizará a través de dichos correos electrónicos. Los interesados que no posean correo institucional podrán utilizar cualquier correo personal y deberán acreditar su identidad asistiendo a la oficina de concursos en el horario de 8 a 12, luego de enviar el correo y durante el plazo de inscripción, munidos de su documento de identidad y de la documentación respaldatoria de su título. Sin esta acreditación de identidad no se validará su inscripción. Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y sus antecedentes en tres (3) archivos adjuntos en formato PDF, nombrados y ordenados de la siguiente manera:

1. Apellido del postulante Inscripción.pdf – Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS).

2. Apellido del postulante DNI.pdf – Imagen del documento de identidad (frente y dorso).

3. Apellido del postulante CV y Documentación.pdf – Curriculum Vitae y Documentación respaldatoria. Podrá solicitarse la presentación de sus originales o copia certificada a los fines de su validación. Deberá contener el Certificado analítico final y el título o certificación obtenida que permita su presentación en el presente concurso, si fuera condición del mismo.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal RD-2026-2121-E-UNC-DEC#FCQ de la siguiente manera:

- En representación de la autoridad de la dependencia:
    - Titular: YANOVER, César Natalio, Leg. 30252
    - Suplente: CARNEVALE, María Victoria, Leg. 49668
- En representación del personal de esta Facultad:
    - Titular: MANZO, Gustavo Javier, Leg. 40362
    - Suplente: CADENAZZI, Jorge C., Leg. 34390
- Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:
    - Titular: BAZÁN, María Elena, Leg. 54258 – SPF
    - Suplente: BLARDUNI, Felipe, Leg. 52410 – FAUD
- Veedora Gremial: SOLÍS, Cynthia Noelia, Leg. 60583

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de diez (10) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, sobre la base del temario que figura en la presente resolución. Durante el período de inscripción se podrá solicitar indicaciones para acceder al material de estudio en el Área Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y a la veedora gremial para el día 26 de noviembre de 2026 a las 09:00 horas en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de considerar la admisión de los postulantes y cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día 4 de diciembre de 2026 a las 10:00 horas para la constitución del Jurado y a las 11:00 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal – Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen, el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que se realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

Artículo 11º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FANANI Maria Laura
Date: 2026.11.19 11:08:34 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Maria Laura Fanani
Secretaria General
Secretaría General Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CELEJ Maria Soledad
Date: 2026.11.19 11:17:50 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Maria Soledad Celej
Vicedecana
Decanato Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.11.19 11:17:51 -03'00'